

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los días excepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por 3 meses 4 idem.—**SUSCRICION PARA FUERA:** por un año 16 escudos; por seis meses 9 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la Administracion de EL CANTABRO, calle de la Blanca, número 14, bajo.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán á precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

COMISION PRINCIPAL de ventas de bienes nacionales de la provincia de Santander.

Remate de fincas.

Por disposicion del señor Jefe de la Administracion económica de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é instrucciones para su cumplimiento se sacan á pública subasta en el día y hora que se dira las fincas siguientes:

Día 9 de Octubre de 1871 ante el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y Escribano D. Ricardo Cagigal, que tendrá lugar en las casas consistoriales de la misma á las doce de su mañana.

Bienes del Estado —Clero.—Diocesis de esta capital.—Rústicas.—Menor cuantía.—Partido de Cabuérniga.—Ayuntamiento de Lamason.—Fincas de la cofradía de Animas de Cires.

Números 8.312 al 8.327 del inventario y los mismos del permutacion.

8,312. Un prado a la Jobia, en el pueblo de Cires, perteneciente á la cofradía de ánimas del mismo, ayuntamiento de Lamason, partido de Cabuérniga, mide 2 áreas 80 centiáreas; linda al este Matias Linares, sur José Gonzalez, oeste Sebastian Gonzalez y norte otro de la iglesia.

8,313. Otro al mismo sitio, mide una área 80 centiáreas; linda al este otro de esta procedencia, sur Sebastian Gonzalez, oeste Diego Fernandez y norte otro de la iglesia.

8,314. Otro al Rijal, mide 2 áreas 47 centiáreas; linda al este y sur otro de la iglesia, oeste Roman Linares y norte Diego Agüeros.

8,315. Otro al Cagigal, mide 2 áreas 56 centiáreas; linda al este y sur Sebastian Gonzalez, oeste José Gutierrez y norte Diego Fernandez.

8,316. Otro a las Tercias, mide 2 áreas 8 centiáreas; linda al este Francisco Rabago, sur Angel Alvarez, oeste Sebastian Linares y norte Juan Linares.

8,317. Otro al Cotero de la Sierra, mide 3 áreas 84 centiáreas; linda al este Roman Linares, sur Fernando Perellezo, oeste Francisco Rabago, y norte Domingo Rabago.

8,318. Otro á la Piñueca, mide 8 áreas una centiárea; linda al este Jacinto Rabago, sur y norte Diego Fernandez y oeste José Gonzalez.

8,319. Otro á la Serrona, mide una hectárea, 17 áreas 78 centiáreas; linda al este Joaquina Gonzalez, sur Francisco Fernandez, oeste Sebastian Gonzalez y norte Santiago Rabago.

8,320. Otro á Olmazo, mide 2 áreas 40 centiáreas; linda al este y norte Jacinto Rabago, sur Roman de Linares y oeste Domingo Gonzalez.

8,321. Otro a la pradería de Trillozo, mide 6 áreas 16 centiáreas; linda al este Francisco Fernandez, sur Manuel Gonzalez, oeste y norte Victoriano Gonzalez.

8,322. Otro al mismo sitio, mide 4 áreas; linda al este otro de la iglesia, sur Manuel Gonzalez, oeste Diego Fernandez y norte Agustin Agüeros.

8,323. Otro al mismo sitio, mide 10 áreas 56 centiáreas; linda al este Diego Fernandez, sur José Agüeros, oeste Roman de Linares y norte Teresa Barcena.

8,324. Otra á Llosa Larga, mide 26 áreas 10 centiáreas; linda al este José Gonzalez, sur Francisco Perellezo, oeste campo comun y norte Sebastian Gonzalez.

8,325. Otro al mismo sitio, mide 7 áreas 28 centiáreas, linda al este Bernabe Perellezo, sur Domingo Rabago, oeste y norte otro del Estado.

8,326. Otro á Trescueto, mide 3 áreas 84 centiáreas; linda al este Bernabé Perellezo, sur campo comun, oeste Agustin Agüeros y norte Pedro Gutierrez.

8,327. Otro a la Llosa de Jovia, mide 3 áreas 60 centiáreas; linda al este carretera, sur José Collado, oeste Francisco Rabago y norte Fernando Perellezo.

Estas fincas componen un juto de 2 hectáreas, 56 áreas y 28 centiáreas; han sido tasadas por los peritos don Mauricio Martinez Calonge y don Miguel Gonzalez en 402 pesetas y capitalizadas por la renta de 18 pesetas 25 centimos que producen en 410 pesetas 63 centimos, ó sean 1,612 reales 52 centimos por los que se rematan.

Fincas de la iglesia de Cires.

Números 8,290 al 8,317 del inventario y los mismos del de permutacion.

8,290. Un prado en Cires, perteneciente á su iglesia, ayuntamiento de Lamason, partido de Cabuérniga, al Santo mide 7 áreas 84 centiáreas; linda al este Teresa Barcena, sur carretera, oeste Fernando Perellezo y norte Pedro Gutierrez.

8,291. Otro á la Jovia, mide 2 áreas; linda al este y norte Ramon Linares, sur Domingo Fernandez y oeste camino.

8,292. Otro al Santo, mide 21 áreas 43 centiáreas; linda al este Jacinto Rabago, sur Matias Linares, oeste Roman Linares y norte Diego Agüero.

8,293. Otro al mismo sitio, mide una área 40 centiáreas; linda al este Roman Linares, sur otro de esta procedencia, oeste Francisca Rabago y norte Teresa Barcena.

8,294. Otro al mismo sitio, mide 2 áreas 55 centiáreas; linda al este Diego Agüeros, sur Roman Linares, oeste Teresa Barcena y norte José Gutierrez.

8,295. Otro al Rajal, mide 3 áreas 75 centiáreas; linda al este Sebastian Gonzalez, sur Diego de Agüero y norte y oeste José Gutierrez.

8,296. Otro en Conde, mide 10 áreas 96 centiáreas; linda al este José Gutierrez, sur José Sanchez, oeste Ramon Sanchez y norte campo comun.

8,297. Otro al Hoyo, mide 99 centiáreas linda al este Fernando Perellezo, sur Roman Linares, oeste Sebastian Gonzalez y norte Diego Agüeros.

8,298. Otro al mismo sitio, mide 2 áreas 86 centiáreas; linda al este Roman Linares, sur Jacinto Rabago, oeste José Gutierrez y norte Pedro Perellezo.

8,299. Otro al mismo sitio, mide 14 áreas 40 centiáreas, linda al este, sur, oeste y norte Diego de Agüeros.

8,300. Otro á Moya, mide 6 áreas 80 centiáreas; linda al este José Obeso, sur Roman Linares, oeste Angel Alvarez y norte Teresa Barcena.

8,301. Otro al mismo sitio, mide 6 áreas 12 centiáreas; linda al este Teresa Barcena, sur Roman Linares, oeste José Obeso y norte Ramon de la Barcena.

8,302. Otro al Cespedal, mide 6 áreas 6 centiáreas; linda al este Teresa Barcena, oeste Pedro Gutierrez, sur Eduardo Perello y norte Lorenzo Rabago.

8,303. Otro á Piñueca, mide 6 áreas 16 centiáreas; linda al este José Agüeros, sur herederos de José Collado, O. Ramon de Linares y norte Fernando Perellezo.

8,304. Otro a la Serna, mide 6 áreas 0 centiáreas; linda al este Angel Alvarez, sur José Agüeros, oeste Roman de Linares y norte José Gonzalez.

8,305. Otro a la Canal, mide 7 áreas 92 centiáreas; linda al este la Canal, sur Juan Linares, oeste Roman de Linares y norte Jacinto de Agüeros.

8,306. Otro á la Piñueca, mide 3 áreas 96 centiáreas; linda al este Diego Fernandez, sur Francisco Rabago, oeste Juan de Linares, y norte Lorenzo Rabago.

8,307. Otro al Cotero de la Sierra, mide 7 áreas 56 centiáreas; linda al este Fernando Perellezo, sur Domingo Gonzalez, oeste Agustin Agüeros y norte otro de las ánimas.

8,308. Otro al Olmazo, mide 7 áreas 26 centiáreas; linda al este Jacinto Rabago, sur y norte Roman de Linares, y oeste Francisco Rabago.

8,309. Otro á la Pradería de Trillozo, mide 4 áreas; linda al este Angel Alvarez, sur Juan Fernandez, oeste otro de las ánimas y norte Agustin Agüeros.

8,310. Otro al mismo sitio, mide 15 áreas 36 centiáreas; linda al este Lorenzo Rabago sur y oeste campo comun, y norte Ramon de Linares.

8,311. Otro á Flozo, mide 7 áreas 20 centiáreas; linda al este Domingo Rabago, sur Sebastian Gonzalez, oeste y norte Francisco Rabago.

Estas fincas componen un juto de una hectárea, 53 áreas, 24 centiáreas; han sido capitalizadas por la renta de 27 pesetas 25 centimos que producen en 13 pesetas 13 centimos y tasadas por los peritos don Mauricio Martinez Calonge y don Miguel Gonzalez en 633 pesetas ó sean 2,532 reales, por los que se rematan.

Fincas de la iglesia de Lafuente.

Números 6,629 y el 8,328 del inventario y los mismos del de permutacion.

8,328. Un prado en la Fuente perteneciente á su iglesia, ayuntamiento de Lamason, á la Cotera, mide una área 20 centiáreas; linda al este Ventura Fernandez sur el rio, oeste José Linares y norte Francisco Perellezo.

6,629. Otro en la dehesa de Arria, sitio de Comuñera, mide 17 áreas 60 centiáreas; linda al este y norte Roman de Linares, sur y oeste matas.

Estas fincas componen un total de 18 áreas 80 centiáreas; han sido capitalizadas por la renta de 3 pesetas 75 centimos que producen en 84 pesetas 33 centimos y tasadas en 75 pesetas, y se rematan por la capitalizacion, ó sean 337 reales 52 centimos.

Fincas de Santa Olaya de Lafuente.

Números 8,329 al 8,332 del inventario y los mismos del de permutacion.

8,329. Un prado en la Fuente, perteneciente á Santa Olaya, ayuntamiento de Lamason, á Santa Olaya, mide 25 áreas

20 centiares; linda al este regato, sur y oeste camino, y norte campo comun.

8.330. Otro a la Torre, mide 2 áreas; linda al este José de Orbaneja, sur José Alonso, oeste José Alonso y norte Domingo Gonzalez.

8.331. Otro a la Llaviada, mide 9 áreas 24 centiares; linda al este José Fernandez, sur José Dozal, oeste Agustín Sanchez y norte Diego Alonso.

8.332. Otro a la Solaportilla, mide una área 5 centiares; linda al este Roman Linares, sur y norte camino y oeste José del Collado.

Estas fincas componen un total de 37 áreas 49 centiares; han sido tasadas por los peritos D. Mauricio Martínez Calonge y don Miguel Gonzalez en 145 pesetas y capitalizadas por la renta de 7 pesetas 50 céntimos que producen en 168 pesetas 75 céntimos, ó sean 675 reales, por los que se rematan.

Fincas de Nuestra Señora y cofradía de Animas de Solapeña.

Números 8.382 al 8.409 del inventario y los mismos del de permutacion.

8.382. Un prado en Solapeña, perteneciente a Nuestra Señora y ánimas del mismo, ayuntamiento de Lamason, en la Pradería de la Cotera, mide 4 áreas 48 centiares; linda al este y sur campo comun, oeste Joaquín Fernández y norte José Sanchez.

8.383. Otro en la Cotera del Escajal, mide 9 áreas 10 centiares, linda al este campo comun, sur herederos de José Fernandez, oeste Francisco de la Vega y norte José Sanchez.

8.384. Otro en prado Redondo, mide 10 áreas 56 centiares; linda al este y sur Juan de Agüeros, oeste campo comun y norte Juan de Agüeros.

8.385. Otro en los Rozados de Garma, mide 6 áreas 8 centiares; linda al este María Cortines, sur matas, oeste Juan Gonzalez y norte campo comun.

8.386. Otro a Joyuco, mide 31 áreas 36 centiares; linda al este Pedro Gonzalez, sur Pablo Gonzalez, oeste y norte campo comun.

8.387. Otro a los Heriales, mide 3 áreas 77 centiares; linda al este Juan Gonzalez, sur y oeste campo comun y norte Juan Alonso.

8.388. Otro en la Braña de Dios, mide 23 áreas; linda al este campo comun, sur José Fernandez, oeste Joaquín Fernandez y norte Lorenzo Gonzalez.

8.389. Otro a Silviejo, mide 3 áreas 92 centiares; linda al este Pedro Fernandez, sur José Fernandez, oeste y norte Francisco Alonso.

8.390. Otro a Subilejo, mide 4 áreas 72 centiares; linda al este Carrada de los arenales, sur Marcelo Collado, oeste Juan Fernandez y norte José Dosal.

8.391. Otro al mismo sitio, mide una área 87 centiares; linda al este Juan Gonzalez, sur Diego Alonso, oeste heredero de Francisco Fernandez y norte Emeterio Perellezo.

8.392. Otro al mismo sitio, mide 3 áreas 20 centiares; linda al este Valentín Fernandez, sur Pedro Ruiz, oeste Teresa Fernandez y norte Julian Fernandez.

8.393. Otro a prado Jorno, mide 42 centiares; linda al este Julian Fernandez, sur Pedro Ruiz y oeste y norte Felix Dosal.

8.394. Otro a la Jorca, mide 3 áreas 24 centiares; linda al este José Sanchez, sur Dolores Cortines, oeste Juan Domingo Alonso y norte Juan de Agüero.

8.395. Otro a la Canal, mide 2 áreas 40 centiares; linda al este María Cortines, sur Marcelo Collado, oeste la canal y norte Diego Alonso.

8.396. Otro a Tillaricion, mide 2 áreas 56 centiares; linda al este Lino Dosal, sur otro de esta procedencia, oeste Juan Gonzalez y norte Pedro Fernandez.

8.397. Otro al mismo sitio, mide 2 áreas 4 centiares; linda al este José Alonso,

sur Joaquín Collado, al oeste Francisco Ruiz y norte otro de esta procedencia.

8.398. Otro a la Canal, mide 56 centiares; linda al este Santos Vega, sur y oeste Joaquín Collado y norte Pedro Fernandez.

8.399. Otro a la Tienda, mide 6 áreas 72 centiares; linda al este camino, sur José Alonso, oeste Domingo Rabago y norte José Fernandez.

8.400. Otro al Vallejo, mide 2 áreas 40 centiares; linda al este Juan de San Juan, sur y oeste Santos Vega y norte Juan Alonso.

8.401. Otro al Vallejo del Rio, mide 6 áreas 89 centiares; linda al este Pedro Ruiz, sur Juan Dosal, oeste Venancio Agüeros y norte José Sanchez.

8.402. Otro al Rabo del Gato, mide 16 áreas 80 centiares; linda al este Diego Alonso, sur Venancio Agüeros, oeste Diego Agüeros y norte Juan Gonzalez.

8.403. Otro a Bricejas, mide 78 centiares; linda al este cerradura, sur Pedro Ruiz, oeste lindon y norte Jacinto Agüeros.

8.404. Otro a Rabo de Gato, mide 3 áreas 12 centiares; linda al este Pedro Fernandez, sur Marcelo Collado, oeste Santos Vega, y norte la canal.

8.405. Otro a Bricejas, mide una área 80 centiares; linda al este Diego Abad, sur Diego Alonso, oeste matas y norte Pablo Gonzalez.

8.406. Otro a Rabo de Gato, mide 2 áreas; linda al este Bautista Alonso, sur Francisco Ruiz, oeste José Fernandez y norte Bautista Alonso.

8.407. Otro a la Hñueca, mide 2 áreas 73 centiares; linda al este Juan Gonzalez, sur lindon, oeste Miguel Alvarez y norte matos.

8.408. Otro al mismo sitio, mide 3 áreas 40 centiares; linda al este José Ruiz, sur José Gonzalez, oeste Francisco Alonso y norte Angel Alvarez.

8.409. Otro a id., mide una área 40 centiares, linda al este Pablo Gonzalez, sur Domingo Rabago, oeste Pedro Perellezo y norte matos.

Estas fincas componen una hectárea, 16 áreas y 32 centiares; han sido tasadas por los peritos D. Mauricio Martínez Calonge y D. Miguel Gonzalez en 690 pesetas y capitalizadas por la renta de 33 pesetas 50 céntimos que producen en 753 pesetas 75 céntimos, ó sean 3.015 reales, por los que se rematan.

Fincas de la Cofradía de animas de Quintanilla.

Números 8.333 al 8.381 del inventario y los mismos del de permutacion.

8.333. Un prado en el pueblo de Quintanilla, perteneciente a la cofradía de animas del mismo, ayuntamiento de Lamason, en la pradería de Ozalva, mide 2 áreas 14 centiares; linda al este Venancio Collado, sur el rio, oeste Patricio Fernandez y norte Venancio Agüeros.

8.334. Otro al mismo sitio, mide 4 áreas 32 centiares; linda al este matorral, sur el rio, oeste Juan de Agüeros y norte Fernando Perez.

8.335. Otro al mismo sitio, mide 2 áreas 34 centiares; linda al este Joaquín Fernandez, sur lindon, oeste Francisco Gutierrez y norte matas.

8.336. Otro al mismo sitio, mide una área 90 centiares; linda al este, sur y norte matorral y oeste Marcela del Collado.

8.337. Otro al mismo sitio, mide una área 74 centiares; linda al este, sur y norte matas y oeste Pedro Rabago.

8.338. Otro en la Cuenca, mide 2 áreas 56 centiares; linda al este Diego Martinez, sur matas, oeste Bernardo Agüero y norte matas.

8.339. Otro en el mismo sitio, mide 2 áreas 15 centiares; linda al este José Martinez, sur y norte matas y oeste Venancio Collado.

8.340. Otro al mismo sitio, mide una área 62 centiares; linda al este Marcelo Collado, sur, oeste y norte cerradura.

8.341. Otro al mismo sitio, mide 4 áreas 50 centiares; linda al este Juan Fernandez, sur ormaizo, oeste Ruperta la Bárcena y norte matorral.

8.342. Otro al mismo sitio, mide 2 áreas 24 centiares; linda al este herederos de Francisco Fernandez, sur y norte matorral y oeste Pedro Ruiz.

8.343. Otro al mismo sitio, mide 84 centiares; linda al este Francisco Fernandez, sur y norte cerradura y oeste José Fernandez.

8.344. Otro al mismo sitio, mide 2 áreas 11 centiares; linda al este y oeste Miguel de Agüeros, sur y norte matos.

8.345. Otro Pradería de Ozalva, mide 2 áreas 50 centiares; linda a todos vientos cerradura.

8.346. Otro al mismo sitio, mide 9 áreas 52 centiares; linda al este Miguel Agüeros, sur y oeste campo comun y norte matas.

8.347. Otro al mismo sitio, mide 2 áreas 40 centiares; linda al este la canal, sur y oeste Juan de Agüeros y norte María Cortines.

8.348. Otro al mismo sitio, mide 3 áreas 23 centiares; linda al este José Rabago, sur matorral, oeste Fernando Perez y norte campo comun.

8.349. Otro al mismo sitio, mide una área 95 centiares; linda al este Joaquín Herrero, sur José Fernandez, oeste Braulio y norte José de Celis.

8.350. Otro al mismo sitio, mide 2 áreas 24 centiares; linda al este José Caballero, sur alvariza, oeste y norte herederos de José Alonso.

8.351. Otros al mismo sitio, mide un área 80 centiares; linda al este y norte Venancio Agüeros, oeste Diego Martinez y sur Fernando Perez.

8.352. Otro al mismo sitio, mide 3 áreas 80 centiares; linda al este Obeso, sur María Cortines, oeste José Fernandez y norte Victor Perez.

8.353. Otro al mismo sitio, mide una área 75 centiares; linda al este Antonio Garcia, sur matas, oeste Gabriel Gomez y norte Pedro Ruiz.

8.354. Otro al mismo sitio, mide 15 áreas 19 centiares; linda al este Atanasio Martinez, sur la Canal, oeste María Cortines, y norte matorral.

8.355. Otro al mismo sitio, mide 2 áreas 72 centiares; linda al este José Martinez, sur camino, oeste Mauricio Rabago y norte la canal.

8.356. Otro al sitio del Jaras, mide 3 áreas 25 centiares; linda al este Francisco Collado, sur José Sanchez, oeste Juan Antonio Gutierrez y norte la canal.

8.357. Otro al mismo sitio, mide 84 centiares; linda al este Aniceto Martinez, sur Juan Agüeros, oeste Venancio Collado, y norte Antonia Agüeros.

8.358. Otro al mismo sitio, mide 3 áreas 64 centiares; linda al este Juan de Agüero, sur la canal, oeste Miguel Agüero y norte Atanasio Martinez.

8.359. Otro al mismo sitio, mide 3 áreas 25 centiares; linda al este José Martinez, sur Francisco Martinez, oeste cerradura y norte José Ruiz.

8.360. Otro al mismo sitio, mide 2 áreas 66 centiares; linda al este Francisco Gutierrez, sur camino, oeste Marcelo Collado y norte José Alonso.

8.361. Otro a Lanzan, mide 6 áreas 71 centiares; linda al este y oeste Fernando Perez, sur camino y norte la Peña.

8.362. Una tierra en Sorna Serna, mide 2 áreas 80 centiares; linda al este María Cortines, sur Santos Gonzalez, oeste camino y norte Marcelo Rabago.

8.363. Otro en los Pedreos, mide 4 áreas 14 centiares; linda al este Venancio Agüeros, sur Marcelo Collado, oeste herederos de José Alonso, y norte Santos Gonzalez.

8.364. Un prado en Corona, mide 2 áreas 50 centiares; linda al este Ramona Yarzo, sur Cirilo de Rabago, oeste campo comun y norte Francisco Alonso.

8.365. Otro al mismo sitio, mide 2 áreas 80 centiares; linda al este campo comun, sur Patricio Fernandez, oeste y norte Mauricio Rabago.

8.366. Otro en la Pradería de Bustituz, mide 6 áreas 72 centiares; linda al este otro de esta procedencia, sur Diego Abad, oeste campo y norte Bernardo Agüero.

8.367. Otro al mismo sitio, mide 2 áreas 34 centiares; linda al este, sur y norte Venancio Agüeros y oeste Pedro Ruiz.

8.368. Otro al mismo sitio, mide 80 centiares; linda al este Venancio Agüeros, sur Pedro Rabago, oeste Joaquín Fernandez y norte Venancio Agüeros.

8.369. Otro al mismo sitio, mide 2 áreas 80 centiares; linda al este y sur Venancio Agüeros, oeste José Alonso de Celis y norte Pedro Ruiz Quirós.

8.370. Otro al mismo sitio, mide 8 áreas; linda al este Venancio Agüeros, sur campo comun, oeste José Alonso de Celis y norte Venancio Agüeros.

8.371. Otro al mismo sitio, mide 11 áreas 66 centiares; linda al este, norte y oeste Venancio de Agüeros y sur Pedro Ruiz.

8.372. Otro al mismo sitio, mide una área 68 centiares; linda al este Francisco Agüeros, sur Marcelo Collado, oeste y norte Venancio Agüeros.

8.373. Otro al mismo sitio, mide 3 áreas 12 centiares; linda al este herederos de José Alonso de Celis, sur Venancio Agüeros y oeste y norte Pedro Ruiz.

8.374. Otro al mismo sitio, mide una área 12 centiares; linda al este y norte Venancio Agüeros, sur y oeste Marcelo Collado.

8.375. Otro al mismo sitio, mide 2 áreas 16 centiares; linda al este Pedro Ruiz, sur y oeste campo comun y norte Joaquín Fernandez.

8.376. Otro en la Pradería de Sel de Sus, mide 2 áreas 16 centiares; linda al este y norte Bautista Alonso, sur Luis Fernandez y oeste otro de las animas.

8.377. Otro al mismo sitio, mide 4 áreas 48 centiares; linda al este Lino Fernandez, sur Rafael Agüeros, oeste Marcelo del Collado, y norte Bautista Alonso.

8.378. Otro al mismo sitio, mide 96 centiares; linda al este y sur Jacinto de Agüeros, oeste campo comun y norte Pedro Ruiz.

8.379. Otro en la Pradería de Avellanero, mide una área 68 centiares; linda al este campo comun, sur Fernando Perez, oeste Juan Cayon y norte José Dosal.

8.380. Otro al mismo sitio, mide 2 áreas 24 centiares; linda al este Francisco Agüeros, sur José Martin, oeste campo comun y norte Juan Cayon.

8.381. Otro llamado de Colleso, mide 39 áreas 85 centiares; linda al este, sur, oeste y norte campo comun.

Estas fincas componen un total de 2 hectáreas, 11 áreas y 11 centiares; han sido tasadas por los peritos D. Mauricio Martínez Calonge y D. Miguel Gonzalez en 767 pesetas y capitalizadas por la renta de 47 pesetas 25 céntimos que producen en 1.063 pesetas 13 céntimos ó sean 4.252 reales 52 céntimos, por los que se rematan.

Fincas de la cofradía de animas de La Fuente.

Números 8.422 al 8.437 del inventario y los mismos del de permutacion.

8.422. Una tierra en la Fuente, perteneciente a la cofradía de animas, ayuntamiento de Lamason, partido de Cabuérniga, a la Concha, mide 7 áreas 28 centiares; linda al este José Dosal, sur y oeste Francisco Gonzalez y norte José Dosal.

8.423. Un prado a la cotera del Molino, mide 18 áreas 90 centiares; linda al este Manuel Gonzalez, sur Ramon Alvarez, oeste Francisco Gonzalez y norte tierra de esta procedencia.

8.424. Una tierra al mismo sitio, mide una área 47 centiares; linda al este con matas, sur prado de esta procedencia, oeste y norte el río.

8.425. Un prado al mismo sitio, mide 66 centiares; linda al este Fernando Alonso, sur José Obeso, oeste Anastasio Perellezo y norte el río.

8.426. Otro al Elisal, mide 10 áreas 44 centiares; linda al este Manuela Alvarez, sur Urbano Gonzalez, oeste Angela Rabago y norte el río.

8.427. Otro a Llande Prado, mide 3 áreas 25 centiares; linda al este Manuel Collado, sur Gabino Obeso, oeste Diego Fernandez, norte Ventura Rabago.

8.428. Otro al mismo sitio, mide 2 áreas 40 centiares; linda al este Josefa Alonso, sur y oeste Juan Sanchez y norte José del Collado.

8.429. Otro al mismo sitio, mide 35 centiares; linda al este Domingo Lázaro, sur Diego Fernandez, oeste Josefa Alonso y norte Francisco Orbaneja.

8.430. Otro a Solamata, mide 2 áreas 97 centiares; linda al este Lorenzo Gonzalez, sur Pedro Gonzalez, oeste Faustino Gonzalez y norte María Rabago.

8.431. Otro al cuadrillo, mide una área 20 centiares; linda al este Benito Perellezo, sur Francisco Gonzalez, oeste Juan Sanchez y norte Diego Alonso.

8.432. Una tierra en los Hoyos, mide una área 22 centiares; linda al este María Gonzalez, sur Santos Sanchez, oeste Diego Alonso y norte Santos Sanchez.

8.433. Un prado a Treostillo, mide 50 centiares; linda al este Faustino Gonzalez, sur el río, oeste Juan Alonso y norte matorrales.

8.434. Otro al mismo sitio, mide 4 áreas 56 centiares; linda al este Faustino Gonzalez, sur matorral, oeste Marcelo Sanchez y norte Angela Rabago.

8.435. Otro a Fresnedo, mide 6 áreas 40 centiares; linda al este y oeste Lorenzo Gonzalez, sur Diego Gonzalez y norte el río.

8.436. Otro al mismo sitio, mide 3 áreas 30 centiares; linda al este Antonio Sanchez, sur Ventura Serdio, oeste Francisco Gonzalez y norte José Fernandez.

8.437. Otro a Baldosera, mide una área 33 centiares; linda al este, sur y oeste Pedro Sanchez y norte Juan Obeso.

8.438. Otro al mismo sitio, mide 6 áreas 27 centiares; linda al este y sur Manuel Perellezo, oeste matorral y norte Ramon Alonso.

8.439. Otro al mismo sitio, mide 6 áreas 40 centiares; linda al este y sur Ramon Alonso, oeste Manuel Perellezo y norte matorral.

8.440. Otro a Fresnedo, mide una área 70 centiares; linda al este Francisco Gonzalez, sur José del Collado, oeste María Gonzalez y norte riego.

8.441. Otro a la Cotera, mide 12 áreas 75 centiares; linda al este José Linares, sur María Alonso, este Francisco Perellezo y norte Francisco Alonso.

8.442. Otro a Piedraita, mide 96 centiares; linda al este Celestino Gonzalez, sur Diego Gonzalez, oeste José Alonso y norte José Sanchez.

8.443. Otro a la Espria, mide 4 áreas 25 centiares; linda al este Diego Gonzalez, sur Antonio Gonzalez, oeste Manuel Fernandez y norte Diego Gonzalez.

8.444. Una tierra a Lirion, mide 3 áreas 64 centiares; linda al este Francisco Alonso, sur Francisco Rabago, oeste Ventura Rabago y norte Lucia Gonzalez.

8.445. Otro prado al mismo sitio, mide 16 áreas 64 centiares; linda al este Diego Fernandez, sur Diego Serdio, oeste Juan Perellezo y norte Lorenzo Alonso.

8.446. Una tierra al Cagjal, mide una área 12 centiares; linda al este Teresa Gonzalez, sur José Alonso, oeste Manuel Orbaneja, y norte Josefa Alonso.

8.447. Otra a las de la Peña, mide

una área 56 centiares; linda al este José Agüeros, sur José Collado, oeste José Alonso y norte bardales.

8.448. Un prado al mismo sitio, mide 2 áreas 52 centiares; linda al este y sur Román Alvarez, oeste Severino Rubin y y norte Bernardo de la Hoya.

8.449. Otra a Solaportilla, mide 4 áreas 76 centiares; linda al este Diego Serdio, sur y norte camino y oeste cerrado.

8.450. Otro en el sitio de Llado de Heraso, mide 12 áreas 60 centiares; linda al este José Sanchez, sur y oeste José Fernandez y norte un castro. Dentro de este predio se halla una casa baja invernal; linda por todos vientos con mencionado prado.

8.451. Otro en el mismo sitio, mide 16 áreas 80 centiares; linda al este y norte José Fernandez, oeste Diego Alonso y sur matas.

8.452. Otro a Monterredondo, mide 18 áreas 20 centiares; linda al este María Gonzalez, sur Petra Alonso, oeste José Alonso y norte campo comun.

8.453. Otro en el mismo sitio, mide 37 áreas 40 centiares; linda al este, oeste y norte Manuel Gonzalez y sur José Alonso. Dentro del predio se halla una vientos casa baja invernal que linda por todos con mencionado prado.

8.454. Otro en Onzo, mide 4 áreas 80 centiares; linda al este Antonio Gonzalez, sur cerrado, oeste Segundo Rabago y norte matas.

8.455. Otro en el mismo sitio, mide 4 áreas 90 centiares; linda al este Francisco Orbaneja, sur Marcelo Sanchez, oeste María Perellezo, y norte Ramon de Agüero.

8.456. Otro a Baldimijan, mide una área 32 centiares; linda este, sur, oeste y norte Notorios.

8.457. Otro a la Rozada de las Canales, mide 20 áreas 40 centiares; linda al este, sur y norte campo comun y oeste José Alonso.

Estas fincas miden un junto de 245 áreas 22 centiares; han sido tasadas por los peritos D. Mauricio Martinez Calonge y D. Miguel Gomez en 1,213 pesetas y capitalizadas por la renta de 57 pesetas 50 céntimos que producen en 1,293 pesetas 75 céntimos por las que se rematan.

Fincas de Nuestra Señora y Cofradia de animas de Lafuente.

Números 8.421 y el mismo del de permutacion.

8.421. Un prado en Lafuente, perteneciente de Nuestra Señora y animas del mismo, ayuntamiento de Limason, en la lehesa de Arria, sitio del Rozado de Agüeros, mide 34 áreas 17 centiares; linda al este, sur, norte y oeste campo comun.

Una casita tejabana llamada invernal en bastante mal estado situada dentro del prado anterior y de la misma procedencia y linda por todos vientos con mencionado prado.

Han sido tasadas por los peritos don Mauricio Martinez Calonge y D. Miguel Gomez en 400 pesetas y capitalizadas por la renta de 20 pesetas que producen en 450 pesetas por las que se rematan.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicaran al mejor postor, se pagarán en 20 plazos iguales de 5 por 100 cada uno. El primero a los 15 dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año en cada uno, para que en 19 quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

A los que adelanten uno ó mas plazos se abonará a razon del 3 por 100 anual.

3.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion Económica de esta provincia las fin-

cas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que la ya citada ley determina.

4.º El Estado no anulará las ventas por faltas ó perjuicios causados por los agentes de la Administracion, é independiente de la voluntad de los compradores; pero quedarán a salvo las acciones civiles ó criminales que procedan contra los culpables.

5.º Si se entablase reclamacion sobre el exceso ó falta de cabida, y del espedito resultase que dicha falta de exceso iguala a la quinta parte de la expresada en el anuncio, será nula la venta, quedando por el contrario firme y subsistente, y sin derecho á indemnizacion el Estado ni el comprador, si la falta ó exceso no llegase a dicha quinta parte.

6.º El comprador solo podrá reclamar por los desperfectos que hayan tenido las fincas despues de su tasacion, por falta de sus medidas señaladas ó por cualquiera causa justa en el término improrogable de 15 dias despues de la toma de posesion que podrá ser gubernativa ó judicial segun convenga al comprador. El que verifica el pago del importe del primer plazo de jure de tomar posesion en el término de un mes, se considerará como poseedor para los efectos de este artículo.

7.º Las reclamaciones que con arreglo al art. 173 de la real instrucion de 31 de Mayo de 1855, deben dirigirse á la administracion económica antes de entablar en los Juzgados de primera instancia demandas contra las fincas enagenadas por el Estado, deberan incoarse en el término preciso de seis meses inmediatamente posteriores a la adjudicacion. Pasado este término solo se admitirán en los Juzgados ordinarios las acciones de propiedad ó de otros derechos reales sobre las fincas. Estas cuestiones se sustanciarán con los poseedores, citando de eviccion á la administracion.

8.º Los compradores de fincas que tengan arbolado tendran que atianzar lo que corresponda, advirtiéndose se exceptúan de fianza los olivos y demás árboles frutales, comprometiéndose el comprador a no descarrarlos ni cortarlos hasta tanto que los tenga completamente pagados.

9.º Los pagos podrán hacerse en bonos del empréstito de 200 millones de escudos admitiéndose por todo su valor nominal segun dispone el decreto del Gobierno provisional de 23 de noviembre de 1868.

10. No podrán hacer postura los que sean deudores á la Hacienda como segundos contribuyentes ó por contratos ú obligaciones en favor del Estado mientras no acrediten hallarse solventes de sus compromisos.

11. Los derechos de expediente hasta a toma de posesion serán de cuenta de rematante.

12. A la vez que en esta capital se celebrará otro remate en el mismo dia y hora en Cabuérniga.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la adquisicion de las referidas fincas.

Santander 5 de setiembre de 1871.—Mariano Garcés.

Comisaría de Guerra de Santoña.

El Comisario de Guerra, Inspector de utensilios de esta plaza

Hace saber: Que no habiendo producido remate la subasta anunciada para el dia 14 del mes de agosto próximo pasado, con objeto de contratar por el término de un año, el lavado de ropas sucias de la Factoria de Utensilios de esta plaza; se convoca, en virtud de lo dispuesto por el señor Intendente militar de este distrito en 2 de actual, á una segunda licitacion, que tendrá lugar el dia 20 del mes de la fecha a

las doce de su mañana, en el despacho de esta Comisaría de Guerra, sito en el Hospital militar, con sujecion al pliego de condiciones, que en union del modelo de proposicion está de manifiesto desde hoy, para que puedan enterarse las personas que gusten interesarse en esta segunda subasta, en la que regirán los precios, como límites, siguientes:

Por cada un gergon, mantá ó capote de centinela, doce céntimos de peseta.

Por cada una sabana, siete céntimos de peseta.

Por cada una funda ó cabezal, tres céntimos de peseta.

Santoña 5 de setiembre de 1871.—Benito Gonzalez de Eiris.

Anuncios particulares.

Compañía general trasatlantica de vapores Hamburgo americanos — Línea de Hamburgo á New-Orleans.

El 29 de setiembre próximo, saldrá de Santander para la Habana y New-Orleans, haciendo la travesia al primer punto en DOCE DIAS, el magnifico vapor de nueva construccion

GERMANIA.

de 3.000 toneladas y 700 caballos de fuerza.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos y ofrece á estos un excelente trato.

Tariffos de pasaje.

De Santander á la Habana y New-Orleans, 1.ª clase, 2.640 reales.

De Santander á la Habana y New Orleans, 3.ª clase, 870 reales.

Para sus informes dirigirse á los señores Pechegaray y compañía, representantes generales, Muelle, núm. 8, Santander.

Nota.—Tambien se dan billetes de 3.ª clase.

Desde Santander á Galveston y la India-nola (Fejas.)

Al primer punto, 950 reales.

Al segundo id. 1,030 id.

c—7

b-3s12

Una yegua roja, de seis cuartas y media, poco mas ó menos, con una estrella en la frente y dos pintas blancas, una en cada lado del lomo y con un marco en un cuarto trasero, se ha extraviado hace unos dias de Reinosa; el que sepa su paradero se servirá avisar en la referida villa, en casa de D. Félix Regular, al que se le gratificará. Advirtiéndose que dicha yegua es procedente del valle de Liébana. 2

Colegio de San Sebastian, de segunda enseñanza.

Establecido en la villa de Reinosa bajo la direccion de D. Antonio R. Panigua. En este colegio se da la enseñanza de todas las asignaturas que se necesitan para optar al grado de Bachiller. Cuenta con los catequistas necesarios y con el material suficiente é indispensable para dar la enseñanza. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. El que desee mas permisos que se dirija al director quien los proporcionará con la debida puntualidad.

La matrícula está abierta todo el mes de setiembre.

6a6

Imprenta de EL CÁNTABRO.

